

## CAPITULO VIII

### 8. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Los objetivos, las políticas y las estrategias son definiciones y análisis sintéticos que tienen la misión de orientar el desarrollo y la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Es decir, son lineamientos guías que permitirán poner en marcha la imagen objetivo y los escenarios prospectivos del Ordenamiento Territorial, identificados en la fase de diagnóstico. En esencia, la determinación de estrategias, políticas y objetivos, a nivel urbano y rural, busca la prevención, disminución, aplacamiento y control de todas las consecuencias negativas, que se han venido presentando en el tiempo, por falta de planificación territorial, en detrimento de la perspectiva de desarrollo sustentable y por ende de la eficiencia y eficacia de la inversión tanto local, regional como nacional.

#### 8.1. OBJETIVOS

##### 8.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- Promover entre las autoridades ambientales y las instancias administrativas y de planificación, el cumplimiento armonioso de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Municipio, en cuanto a la implementación global del ordenamiento territorial, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Valorar, preservar, restaurar, conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales y culturales con el fin de garantizar la oferta ambiental y cultural del municipio en el futuro próximo.
- Consolidar política, económica, social, ambiental, turística y espacialmente a Iles, para hacer de éste, un municipio gobernable, equitativo, sostenible y planificado con capacidad para impulsar el desarrollo productivo y comercial del municipio, que cree condiciones para el flujo de créditos de fomento agrario e industrial, para la generación de encadenamientos productivos (como la papa, la leche) y amplíe los márgenes de empleo productivo.
- Garantizar disponibilidad de infraestructura básica como: acueducto, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, energía eléctrica, sistema vial, sistema de transporte, sistema de comunicaciones y equipamiento social municipal (plaza de mercado, matadero, plaza de ferias y otros), de una manera proporcional a la incidencia del desarrollo demográfico y económico-social del municipio de Iles.
- Garantizar a la población de Iles los servicios sociales básicos de educación, salud, cultura, recreación y vivienda de interés social, en la perspectiva de estandarizar un nivel vida digno entre los pobladores.
- Optimizar las interrelaciones de los asentamientos poblacionales rurales, con la cabecera municipal y la región, a fin de garantizar la organización espacial urbana y rural del municipio y la conectividad funcional que demandan las actividades productivas, el comercio, el turismo, la recreación y otras acciones económico-sociales inherentes al crecimiento y desarrollo del Municipio.

##### 8.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

###### Ambientales:

- Fomentar y establecer sistemas de producción sostenibles acordes a las condiciones del municipio, de tal manera que exista un equilibrio entre la producción y el medio ambiente.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la importancia del uso, manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales existentes en el municipio
- Mejorar la calidad ambiental del municipio de Iles, y por ende de la calidad de vida de sus habitantes
- Proteger, preservar y recuperar zonas de importancia ambiental para el municipio
- Fomentar la repoblación forestal con fines protectores, protectores – productores y productores, en áreas de vocación forestal y de conservación hídrica
- Potencializar institucional y técnicamente el municipio con el fin de prevenir y mitigar los riesgos naturales y antrópicos.

**Económicos:**

- Propiciar el desarrollo y crecimiento económico-social, garantizar la seguridad alimentaria, generar empleo, elevar los índices de calidad de vida y bienestar social de la población, en las zonas urbanas y rurales, sin comprometer la base de los recursos naturales renovables y sin agotar la aptitud productiva del agroecosistema, para que en el futuro sean utilizados por las próximas generaciones, reflejándose en el aprovechamiento eficiente y eficaz de los medios de producción, propendiendo por la disminución del desempleo y subempleo en el sector urbano y rural.
- Capacitación y fomento de la organización microempresarial y empresarial para la generación de encadenamientos productivos con productos como la papa, la leche, mejore la competitividad de los mismos a nivel local, regional, nacional, y amplíe los márgenes de empleo productivo y asociación de productores en el municipio.
- Impulsar la diversificación de la producción agrícola y pecuaria (especies menores) y semimanufacturera entre pequeños productores y microempresarios
- Generar empleo impulsando y promocionando el turismo recreativo, cultural, religioso y el ecoturismo.

**Educación:**

- Fortalecer el sistema educativo financiera, administrativa y técnicamente para garantizar el desarrollo social del municipio, la transformación de las actuales estructuras económicas y sociales, formulando y ejecutando un plan político-institucional y técnico de gran envergadura que promocióne incentivos académicos, subsidios estudiantiles, capacitación a los padres de familia y profesores, y propender por una mayor cobertura y retención estudiantil del 100.0%, eliminación del analfabetismo, como condiciones básicas y prioritarias.
- Repensar el desarrollo del municipio en función de la educación concebida como el motor de una concepción de desarrollo sostenible a escala humana.
- Promover una mejor prestación del servicio educativo, implementando un Plan de Reorganización del recurso humano: docentes, directivos docentes y administrativos en forma equitativa y de manera concertada, teniendo en cuenta las características y necesidades de la municipalidad.
- Que el sistema educativo municipal fomente habilidades científicas y tecnológicas, así como culturales y socioeconómicas para generar nuevos valores humanos productivos, competitivos, solidarios, ecológicos, con actitudes cognitivas, prácticas organizacionales y adaptadas al mundo actual a todos los niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media.
- Orientar con acierto el presente y futuro de la educación generando PEIs dinámicos, con una pedagogía, unos currículos y unos contenidos que estén contextualizados a las exigencias de la región (incrementar el empleo, erradicar la pobreza), y que posibiliten aclimatar la paz y solucionar los conflictos, a través de una educación verdaderamente comprometida con el desarrollo del municipio en todos los campos.
- Fomento de la educación técnica, tecnológica y universitaria como condición indispensable para el desarrollo del municipio y la región.
- Impulsar la educación de adultos y jóvenes con el fin de erradicar el analfabetismo del municipio.

**Salud:**

- Fortalecimiento integral del Sistema Municipal de Seguridad Social, mejorando: la capacidad de dirección, vigilancia, control de los regímenes subsidiados, contributivo, vinculados; la oferta institucional de los niveles uno y dos de salud.
- Liderar procesos concertados y participativos para el fomento de estilos de vida saludable, vigilancia epidemiológica, control de factores de riesgo del individuo, del ambiente y el consumo, mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de licor, de sustancias psicoactivas y de la violencia intrafamiliar y social
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios (alcantarillados, acueductos,) del saneamiento básico (pozos sépticos, letrinas), con énfasis en el sector rural y manejo de residuos líquidos y sólidos para generar desarrollo humano integral, sostenible, sustentable, saludable y equitativo.
- Prever al adolescente y adultos jóvenes sobre el consumo de sustancia psicoactivas, alcohol y cigarrillos.
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado de salud al 100% de la población más pobre del municipio (estratos 1, 2 y 3).

### **Recreación y Deporte:**

- Promocionar, planificar el deporte, la recreación, el esparcimiento y ocupación adecuada del tiempo libre, para asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas, los jóvenes, señores, señoras y personas de la tercera edad.
- Habilitar técnicamente los escenarios deportivos y recreativos para el uso y servicio de los deportistas, para la programación de encuentros, competencias y olimpiadas veredales, estudiantiles, intermunicipales departamentales y nacionales.
- Asumir las prácticas deportivas y recreacionales como un instrumento y medio eficaz para la integración social, el intercambio de conocimientos y habilidades, mejorar las relaciones humanas, las relaciones de trabajo e infundir en la comunidad un espíritu de sana competencia, contra la violencia y el uso y consumo de psicoactivos
- Fomentar los juegos autóctonos como la chaza y el vole criollo.
- Promocionar, difundir el turismo recreativo y el ecoturismo rural

### **Culturales:**

- Reconocimiento y fortalecimiento auténtico de la identidad y del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico de tipo colonial y republicano, arqueológico y urbanístico del municipio, así como del material, documental, sonoro, visual, fílmico, y no material, como la memoria, tradiciones, costumbres, mitos, leyendas y bienes culturales que hacen parte del saber acumulado en más de un centenar de años por la sociedad ileña, generación tras generación.
- Defender las expresiones simbólicas, culturales y religiosas que anualmente se recrean en Iles, tales como: las fiestas patronales y tradicionales, las fiestas decembrinas, los carnavales y las fiestas veredales, a través de un ente corporativo de gestión permanente.
- Promover el hábito de la lectura, la investigación, el arte y el deporte como actividades trascendentales para el desarrollo y crecimiento del ser humano y el territorio de Iles.
- Impulsar, divulgar la riqueza cultural del municipio de Iles a través de los medios de difusión T.V., radio y escrita.

### **Saneamiento Básico: Servicios Públicos Domiciliarios:**

- Generar un desarrollo sostenido de la infraestructura y una prestación de los servicios públicos con adecuada accesibilidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía) y complementarios (matadero, plaza de mercado, plaza de ferias, religiosas) para satisfacer las demandas en corto, mediano y largo plazo.
- Crear condiciones mejoradas de saneamiento básicas en áreas de interés ambiental.
- Velar y asegurar la estructura organizativa y financiación de los servicios públicos, mediante el cobro de tarifas de acuerdo a las capacidades de pago de los usuarios y el aporte de subsidios estatales.
- Capacitar a la comunidad tanto urbana como rural sobre el manejo integral de residuos sólidos.
- Fortalecer el servicio de recolección de basuras y su disposición final mediante la implementación de un sistema eficiente con calidad y cobertura y la localización el relleno sanitario municipal.
- Mejorar el servicio de energía eléctrica mediante la adecuación y mantenimiento del actual sistema.
- Mejorar el servicio del servicio telefónico en el sector urbano y rural y gestionar ante TELECOM la ampliación de la cobertura urbana y rural.

### **Vivienda:**

- Fomentar la construcción (sismoresistente), el mejoramiento de la vivienda de interés social y gestionar subsidios estatales para familias vulnerables urbanas y rurales con el fin de disminuir los niveles de hacinamiento, el déficit de vivienda, definiendo áreas de expansión adecuadas para la ubicación de las unidades requeridas de acuerdo con las proyecciones de población y velando por la dotación de los servicios públicos básicos domiciliarios y el espacio público, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente y la mitigación de riesgos y desastres.

### **A nivel administrativo:**

- Mejorar la capacidad de atención y gestión de la Administración Municipal, observando altos niveles de eficiencia y eficacia
- Crear y aplicar la normatividad requerida para el desarrollo político administrativo que brinde equidad, participación y representatividad de la comunidad.

- Adelantar procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar esfuerzos y recursos financieros.
- Establecer mecanismos y procedimientos de gerencia pública para optimizar la gestión fiscal.
- Mejorar y fortalecer los canales de comunicación internos y externos de la Administración Municipal bajo esquemas de planificación y participación comunitaria.
- Implementar sistemas de seguimiento, evaluación y control a todas las actividades Gubernamentales.
- Promover una política laboral de estabilidad, buena remuneración, actualización y capacitación permanente que genere pertenencia y conciencia de lo público, para el bien de la Comunidad.

**A nivel espacial:**

- Mejorar y optimizar los circuitos viales intra municipales para fortalecer y facilitar la comercialización agropecuaria, logrando que la conectividad sea un factor propiciador del desarrollo municipal y la subregión, así como consolidar el espacio público rural y urbano como elemento articulador y estructurante fundamental del municipio.
- Consolidar los sistemas viales, de transporte y comunicaciones de Iles con la subregión sur de Nariño, para fortalecer la conectividad espacial, ambiental en los entornos del cerro de Paja Blanca y su funcionalidad urbano-regional como cabecera y centro de desarrollo, de consumo, prestador de servicios, oferente de productos, como lugar obligado de paso y distribuidor de materias primas y de productos procesados a otros centros y sistemas urbanos de mayor desarrollo.
- Reglamentar las actividades urbanísticas en el área urbana para urbanización, construcción, parcelación, remodelación y/o demolición, cesiones gratuitas al municipio para la conformación de espacio público, como también en áreas identificadas como patrimonio ambiental, ecológico, paisajístico o cultural.
- Consolidar el espacio público urbano y rural como elemento articulador y estructurante fundamental del municipio, así como regulador de las condiciones ambientales del mismo. Disminuir el déficit de espacio público actual, alcanzando los mínimos establecidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998 e integrar los aislamientos del sistema hídrico al espacio público urbano y rural.
- Reconocer el paisaje y la orografía como elementos básicos del espacio público municipal.
- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de generación y mantenimiento del Espacio Público municipal.

**8.2. POLITICAS GENERALES**

**Ambientales:**

- Promover el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa de los recursos naturales y ecológicos, la prevención de desastres en las zonas de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas y asentamientos poblacionales planificados, en un marco global de desarrollo socioeconómico sostenible.

**Educación:**

- Racionalización de la educación en términos de aumentar la cobertura, mejorar la calidad y atender la inversión complementaria en textos, materiales educativos, mejoramiento de la infraestructura, dotación de laboratorios, y alfabetización computacional y educación científica.
- Que el sistema educativo fomente habilidades científicas y tecnológicas, así como culturales y socioeconómicas para generar nuevos valores, óptimo desarrollo del sector, la solidaridad colectiva, la ciencia social y ecológica y actitudes cognitivas y prácticas organizacionales adaptadas al mundo moderno.

**Salud:**

- Brindar atención a toda la población, mediante el uso racional, eficiente, eficaz de los recursos humanos, físicos y financieros del sistema local de salud.
- Dotación de infraestructura locativa y quirúrgica moderna para ofrecer diagnósticos precisos y científicos a los pacientes.
- Actualizar el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales de salud -SISBEN-.

**Cultura y recreación:**

- Impulsar el flujo turístico, recreativo y ecoturístico hacia y en el interior del municipio mediante programas de promoción y oferta de servicios turístico y recreativos costeables.

- Fortalecimiento de las organizaciones culturales existentes y promover la creación de otras, con la participación afectiva de las instituciones creadas para tal fin.
- Apoyo a los eventos culturales de promoción del arte y la cultura popular, tales como: los carnavales tradicionales de blancos y negros, ferias de exposición, festivales de grupos folclóricos, concurso de bandas municipales, etc.
- Cofinanciar programas referidos a: educación física y promoción deportiva, formación, capacitación y actualización técnica, recreación y juventud, competencia deportiva, medicina y ciencia aplicadas de la salud al deporte.

**A nivel económico:**

- Promoción de las organizaciones de microempresarios y productores para la producción y comercialización, como un mecanismo de generación de empleo urbano-rural.
- Contemplar políticas de consecución de crédito barato de mediano y largo plazo, ubicando recursos en el presupuesto municipal dirigido a apoyar a microempresarios, y un programa complementario de servicios tecnológicos enmarcado en un esquema de apoyo y desarrollo institucional, para realizar cambios cualitativos y cuantitativos, aumentar la competitividad y generar encadenamientos productivos.

**Servicios públicos domiciliarios:**

- Mejorar la prestación de los servicios básicos tanto domiciliarios como complementarios teniendo como eje de la política, la ampliación de la cobertura y la optimización de los mismos.
- Concientizar a la población sobre la importancia del agua y su conservación.
- Priorizar los programas de reposición de redes, la construcción de acueductos y alcantarillados, la implementación de plantas de potabilización y sistemas de tratamiento de aguas servidas en la cabecera municipal y los centros poblados.
- Priorizar la implementación y/o construcción de unidades sanitarias (con su respectivo pozos séptico) en la zona rural, así como programas de educación ambiental y disposición final de residuos sólidos.

**A nivel político administrativo:**

- Gestión de recursos financieros y proyectos ante los entes de financiación y el gobierno central, para jalonar inversiones capaces de potenciar e impulsar la adecuación de la infraestructura social, espacial, ambiental, a nivel municipal, regional a fin de lograr beneficios locales y regionales que contribuyan a la consolidación de un nuevo territorio ileño a la vez que se proyecte como centro jalonador del desarrollo subregional.

**8.2.1. POLÍTICAS COMPONENTE URBANO**

- Consolidación de la cabecera municipal como un centro de comunicación y acceso de servicios.
- Acceso del 100% de la población escolar al sistema educativo: preescolar, básica primaria, secundaria y media.
- Educación no formal para jóvenes y adultos.
- Subsidios educativos para la población escolar de los estratos poblacionales 1, 2 y 3.
- Dotación de medios audiovisuales, bibliotecas e infraestructura educativa para la educación moderna y competitiva.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio con la construcción del centro hospital y vinculación de profesionales médicos y paramédicos.
- Que el régimen subsidiado de salud cubra el 100% de población urbana pobre, implementando una correcta asignación de los carnets y evitar la duplicidad de socios.
- Dotación de insumos deportivos, culturales y recreativos para que la juventud principalmente se dedique al sano esparcimiento, desarrolle su talento y potencial artístico.
- Cofinanciar eventos culturales, recreativos y deportivos, a nivel intermunicipal y barrios para alcanzar la integración e identidad ciudadana.
- Capacitar a la comunidad en la formación y creación de microempresas de producción semimanufacturera (tejidos, confecciones) y productos artesanales y religiosos.
- Impulsar alternativas de asociación para los microempresarios del municipio.
- Acceso del 100% de la población del casco urbano a los servicios públicos domiciliarios.
- Prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura.

- Restablecimiento del estado medioambiental adecuado en sectores críticos de la cabecera municipal.
- Incorporación de la población demandante de vivienda al sistema de oferta.
- Fortalecimiento institucional de la estructura administrativa municipal como soporte y motor de desarrollo local y regional.
- Reglamentar los tratamientos especiales en el casco urbano como: Áreas de consolidación y densificación, áreas de expansión urbana, zonas de rehabilitación y áreas suburbanas.
- Conservación de la identidad urbana a través de programas de restauración y conservación de edificaciones o sectores que permitan garantizar la permanencia y recuperación de valores urbanísticos.
- Prever la adecuada prestación de los servicios complementarios de infraestructura para toda el área urbana.

### **8.2.2. POLITICAS COMPONENTE RURAL**

- Promover el ordenamiento territorial del sector rural, con base en la utilización racional del suelo de acuerdo a su función social, potencialidades, limitantes y en defensa y preservación del patrimonio ecológico y ambiental.
- Promover equitativamente la integración de los corregimientos y las diferentes veredas del municipio con instrumentos como: plan vial, plan de servicios públicos, participación y concertación ciudadana.
- Educación diversificada con énfasis en el sector agropecuario y la comercialización y, luchar por el acceso del 100% de la población escolar al sistema educativo: preescolar, básica primaria, secundaria y media.
- Aplicar un subsidio educativo a la población escolar vulnerable, como instrumento para erradicar el analfabetismo rural.
- Dotación de infraestructura, textos, medios audiovisuales y sistemas de computación para brindar una educación moderna.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de salud a nivel rural, construyendo los puestos de salud en las zonas de San Francisco, El Capuli, Bolívar.
- Atender el 100% de la población rural pobre a través del régimen subsidiado de la salud.
- Dotación de escenarios deportivos, culturales y recreativos para que la juventud, la niñez practiquen estas actividades humanas, desarrollen su talento, su competitividad deportiva y potencial artístico.
- Apoyar los eventos culturales (artísticos, exposiciones arqueológicas y pintura, musicales), deportivos (como las olimpiadas interveredales, e intermunicipales rurales), recreativos (mimos, juegos infantiles).
- Promoción de la organización de microempresarios y productores agropecuarios para la diversificación de la producción, la comercialización y la generación de empleo y creación de grupos asociativos laborales para el mejoramiento de vías, construcciones públicas, control ambiental, fomento del ecoturismo rural y para explotar técnicamente la producción de especies menores, frutales y los productos tradicionales de clima frío.
- Prever la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, con la premisa de eficiencia y eficacia del servicio tanto en cobertura como en calidad.
- Reglamentación de la construcción de vivienda, definición de requisitos mínimos de urbanización rural.

### **8.3. ESTRATEGIAS GENERALES**

- Previsión en el corto, mediano y largo plazo de los recursos financieros para la financiación del E.O.T. y diseño e implementación de una oficina básica para de planificación territorial.
- Adopción de procedimientos, para la programación, ejecución, evaluación, control y seguimiento físico y financiero de los planes, programas y proyectos a implementarse en el municipio.
- Establecer como requisito indispensable la coordinación interinstitucional y la obligatoriedad de todas las entidades públicas, secretarías, dependencias y entes descentralizados de enmarcarse en los objetivos y políticas que contempla el Esquema de Ordenamiento Territorial - E.O.T.
- Incrementar la productividad y la eficiencia interna de los sectores y subsectores de la economía municipal, mediante la implementación de asistencia técnica, capacitación, investigación científica y aplicada, introducción y transferencia de tecnología apropiada, para avanzar en procesos de encadenamientos productivos (leche, papa).

- Desarrollo cimentado sobre un progreso socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población. Desarrollo socioeconómico con crecimiento económico, como condición para responder a las demandas sociales de la población.
- Impulso de una estrategia integral de desarrollo rural, que abarque los múltiples elementos que conforman la estructura agraria, y que incluyen la tenencia de la tierra y el uso de los recursos naturales; el procesamiento y la comercialización; la asistencia técnica y la capacitación; la sostenibilidad de los recursos naturales y la organización de la población rural.

### **8.3.1. AMBIENTALES**

- La conservación, mantenimiento y rehabilitación del ecosistema natural.
- Propender por la diversificación de cultivos con el fin de evitar el agotamiento de los nutrientes del suelo.
- Disposición y tratamiento de las basuras.
- Capacitación para la implementación de sistemas y prácticas biomecánicas para el control de la erosión.
- Protección y conservación de los suelos, en aquellos sitios que presentan limitantes para el aprovechamiento racional de los mismos.
- Implementar proyectos de reforestación que ayuden a mejorar el nivel del caudal de las cuencas.
- Establecer mecanismos de control por parte de la administración municipal en el manejo y uso de los ríos y quebradas.
- Cumplimiento de las normas ambientales vigentes en el buen manejo del recurso hídrico.
- Programas de monitoreo de impactos regionales sobre la vegetación.
- Implementar otras alternativas energéticas de uso doméstico diferente a la leña, a fin de disminuir la tala y quema de bosques.
- Delimitar los usos del territorio, utilizando mapas teniendo en cuenta los limitantes y potencialidades territoriales del municipio.
- Realizar programas de concientización ambiental a fin de no deteriorar la fauna silvestre.
- Al nivel urbano, es importante plantear como alternativa, una planta de aguas residuales. En cuanto a las basuras inorgánicas (latas, plásticos, etc) es necesario concientizar a la comunidad de no arrojar a los ríos y nacimientos de agua, caminos o senderos que afectan el ecosistema natural. Para tal fin, es necesario implementar un sistema de recolección de basuras para el sector rural con un sistema de tratamiento de residuos sólidos.

### **8.3.3. AGROECONOMICAS**

- Coordinación interinstitucional y la obligatoriedad del Ente de enmarcarse en los lineamientos generales del plan de desarrollo nacional, Plan de Desarrollo de Nariño y plan de desarrollo municipal, para canalizar la inversión del sector estatal como también la ejecución de proyectos productivos.
- Programas de apoyo al sector productivo agropecuario.
- Acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad y competitividad.
- Promover un agro más eficiente y más equitativo, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de las capacidades productivas sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e intercambian a nivel local y regional.
- Incentivar la microempresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como Empresas Campesinas Asociativas (ECA), cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares.
- Establecer programas de crédito blando para pequeños productores y microempresarios.

### **8.3.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- Capacitación y formación técnica a microempresarios manufactureros del municipio.
- Propiciar medios concertados con los distintos sectores sociales, tendientes a incrementar la inversión y la productividad, en el marco de una estrategia general de crecimiento con estabilidad y equidad social.

- Propender por un efectivo control y una normalización adecuada del servicio de transporte, en lo que al cumplimiento de horarios, rutas, condiciones mínimas de seguridad y bienestar del usuario se refiere.

### **8.3.5. SOCIAL - CULTURAL**

#### **8.3.5.1. EDUCACIÓN**

- Las estrategias son:
- Perseguir el óptimo desarrollo del saber, la dignidad humana, la solidaridad colectiva, la conciencia social y ecológica tanto global como local.
- Instrucción de alta calidad por medios computacionales; acceso a materiales de aprendizaje de gran riqueza y creatividad; la posibilidad de utilizar sistemas interactivos y de redes; la posibilidad de utilizar informática y programas educativos para avanzar en los procesos de aprendizaje y el acceso por telemática a estos bancos de datos permanentemente actualizados.
- Hacer uso racional de recurso humano docente en el sector educativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos: acceso al 100% de la población en edad escolar; utilización eficiente del recurso docente según los niveles educativos de preescolar, básica primaria y media y secundaria y determinar parámetros para la relación docente-alumno que reconozca las condiciones del sistema educativo municipal y local, tales como: distancia, edad, especialidad del docente, accesibilidad, eliminación.
- Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Iles y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política.
- Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.

#### **8.3.5.2. SALUD**

- El Servicio de Salud orientado hacia el efectivo beneficio de la población como derecho fundamental y sin discriminación alguna. Entre los lineamientos de dicha Estrategia están los siguientes:
- Basarse en una concepción integral de la salud (prevención, promoción, recuperación y rehabilitación) una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio, aplicado a todos los niveles del sector de la salud.
- Garantizar las condiciones, creadas por la Política Nacional en Salud, para el acceso efectivo a servicios de salud de calidad a la población de bajos recursos.
- Dar prioridad a la lucha contra las Infecciones de las vías respiratorias, al saneamiento ambiental, la salud preventiva, las soluciones de atención primaria, especialmente la materno-infantil.
- Medicina tradicional. Valorar la importancia de la medicina indígena y tradicional, mediante su estudio y se rescate de sus concepciones, métodos y prácticas.
- Brindar información, educación, capacitación y asistencia en salud en aspectos relacionados con: educación sexual, farmacodependencia, alcoholismo, atención primaria, atención integral al anciano, prevención de enfermedades inmuno prevenibles y de posibles riesgos de patología, planificación familiar, control prenatal y crecimiento y desarrollo.

#### **8.3.5.3. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

- Organizar clubes deportivos, organizaciones culturales y recreativos como forma de difundir y masificar entre la población estas actividades humanas.
- Concertar con la comunidad las características de los espectáculos y eventos con el fin de lograr los máximos niveles de participación ciudadana.
- Fijar anualmente fechas para realizar las olimpiadas deportivas de fútbol, basquetball, competencias de ciclismo, voleibol, juegos de chaza, sapo, tejo, etc.
- Vincular a las instituciones educativas, culturales, otras en el rescate de los rasgos culturales, usos y costumbres, tradiciones, mitos y leyendas, cuentos.

- Realizar un proyecto de investigación cultural, antropológica y arqueológica para rescatar la cultura de los pastos en la región, vinculando a la comunidad y a investigadores e intelectuales particulares y otras instituciones del orden nacional y departamentalmente.

#### **8.3.5.4. EMPLEO**

- El empleo es fundamental para el desarrollo integral de las personas, el bienestar familiar y el desarrollo socioeconómico de toda la región. Las relaciones laborales son un elemento esencial de la participación social en el desarrollo y la eficiencia económica. En este sentido la estrategia contempla:
- Mediante una política económica orientada a incrementar la utilización de la mano de obra, crear las condiciones que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, reduciendo fundamentalmente el subempleo estructural y permitiendo elevar progresivamente el ingreso real de los trabajadores.
- Estimular el crecimiento de actividades que faciliten la incorporación de la mano de obra municipal, especialmente las relacionados con lo agropecuario, la microempresa, el turismo, la construcción de vivienda, los servicios públicos estatales y las obras públicas.
- Propiciar medios concertados con los distintos sectores sociales, tendientes a incrementar la inversión y la productividad, en el marco de una estrategia general de crecimiento con estabilidad y equidad social.
- Capacitación laboral. Instaurar un proceso capacitación y formación técnico - profesional que garantice la formación y el correspondiente incremento de la productividad en el largo plazo.

#### **8.3.5.5. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y COMPLEMENTARIOS**

##### **Servicios Públicos Domiciliarios**

- Acceso de la población vulnerable a los servicios públicos básicos (salud, educación, cultura, recreación y deporte), servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, saneamiento básico, recolección y disposición final de residuos sólidos, telefonía y electrificación) y servicios complementarios (vivienda, religión, matadero municipal, plaza de ferias. Cementerio, plaza de mercado).
- Racionalización y maximización de los recursos humanos, físicos y financieros en los servicios públicos básicos, domiciliarios y complementarios.
- Formular e implementar el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios Municipal, el cual define en el corto, mediano y largo plazo, alternativas y soluciones para cada uno de los servicios.

##### **Vivienda**

- Planificación. Llevar a cabo una estrecha articulación con políticas de ordenamiento territorial, en particular planificación urbana y protección ambiental, que permita el acceso de familias pobres y a la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza o de alta fragilidad ambiental y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación, a programas de vivienda con servicios en condiciones de higiene y sostenibilidad ambiental.
- Oferta. Promover una política de incremento de la oferta de vivienda, que contribuya al mejoramiento del acceso a soluciones habitacionales a los sectores de menores recursos.
- Participación. Estimular la creación y fortalecimiento de sistemas de participación comunitaria, tales como cooperativas y asociaciones autogestionarias, que aseguren la incorporación de los beneficiarios en la ejecución de los planes y construcción de viviendas y servicios.
- Regularización. Promover la legalización, acceso y registro de terrenos, no solamente alrededor de la Cabecera Municipal, sino también para el desarrollo urbanístico, especialmente para vivienda rural.
- Priorizar la estrategia del desarrollo concertado como instrumento para incorporar terrenos localizados al interior del perímetro urbano y/o en áreas de expansión y dedicarlos a programas V.I.S.

#### **8.3.5.6. DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA**

- Fomento de la activa participación de las comunidades y las organizaciones sociales en la planificación, ejecución y fiscalización de los recursos de inversión pública.

- Ampliación de la participación social como baluarte en contra de la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso del poder económico y político en detrimento de la sociedad.
- Promover una cultura de la concertación y capacitación entre los ciudadanos y las organizaciones sociales para que aumenten su capacidad negociadora y puedan asumir efectivamente los derechos y las obligaciones inherentes a la participación democrática, a incidir en los presupuestos municipales.
- Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurar iguales posibilidades, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.
- Reglamentar la división política territorial corregimental del municipio, como base de la planificación territorial y creación de las juntas administradoras locales, para que conjuntamente con el alcalde y concejales participen activamente en la elaboración y ejecución de los presupuestos municipales.
- Optimizar la inversión de las transferencias del IVA y los impuestos municipales, introduciendo la dinámica de planeación territorial.
- Precisar los lineamientos y actores necesarios para el seguimiento, control y evaluación de los procesos de planificación en especial el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Actualizar la base catastral, el SISBEN, y estratificación urbana y rural.
- Implementar un Sistema de información que permita la relación, análisis y retroalimentación de estadísticas, índices e indicadores esenciales en la toma de decisiones.
- Posibilitar la implementación de la oficina de planeación municipal, infraestructura y de desarrollo agropecuario.

#### **8.3.5.7. DIMENSIÓN ESPACIAL**

- Educación, prevención y manejo de desastres a través de las redes educativas.
- Formular e implementar la planificación territorial para la disminución de los desequilibrios sociales que genera la estructura actual del territorio, orientando la materialización del programa de gobierno, el plan de desarrollo y el plan de inversiones.
- Explotar la ventaja comparativa que genera la ubicación del municipio en el sistema urbano subregional y fortalecer la imagen de Iles como proveedor de servicios de los municipios vecinos, así como impulsar al municipio como lugar de intercambio, sitio para la realización de eventos y socio potencial de proyectos de fortalecimiento subregional.
- Fortalecimiento de los centros poblados del municipio, a través de la dotación de equipamientos e infraestructuras requeridas tanto para la población local como para los habitantes de un espacio geográfico mucho mayor, ofreciendo servicios de una jerarquía superior a los que normalmente se asocian a su tamaño.
- Plantear la estructura de equipamientos fundada por áreas de centralidad con el objeto de equilibrar en el territorio urbano y municipal la demanda de necesidades básicas urbanas.